



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALCABADO DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.261,34
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.214,81
3.	Gastos financieros	3.276,20
4.	Transferencias corrientes	2.691,40
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.434,01
6.	Inversiones reales	55.993,09
7.	Transferencias de capital	2.017,13
9.	Pasivos financieros	7.468,21
	Total presupuesto	114.356,19

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.202,21
4.	Transferencias corrientes	23.152,12
5.	Ingresos patrimoniales	9.602,99
6.	Enajenación de inversiones reales	4.872,81
7.	Transferencias de capital	42.385,06
9.	Pasivos financieros	14.141,00
	Total presupuesto	114.356,19

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valcabado de Roa, a 21 de abril de 2023.

El alcalde,  
Francisco Félix Díez Repiso